


## COVID-19 (Coronavirus)

El país está tomando todas las medidas preventivas y de atención médica ante el primer caso confirmado de Coronavirus COVID-19 en la Ciudad de México, por lo que la AEFM está informando a la comunidad escolar el Protocolo de "Mitigación" de la enfermedad que está aplicando en México la Secretaría de Salud ante esta situación, las medidas preventivas que se deben tomar en la escuela y casa, así como los síntomas de la enfermedad.

### Protocolo de Mitigación. En qué consiste.

- A.- Reducir la velocidad de transmisión de la enfermedad
- B.- Proteger a la población más vulnerable (Ancianos, niños, enfermos etc.)
- C.- Garantizar la pronta y eficaz atención médica.
- D.- Hacer los estudios de contacto necesarios, que permitan interrumpir las cadenas de transmisión.

### Medidas Preventivas que debemos tomar en la escuela y en la casa

- 1.- Lavarse más regularmente las manos 
- 2.- Cubrir boca y nariz al estornudar o toser tipo bandera o utilizando el protocolo de etiqueta respiratoria (<http://www.scielo.org.mx/pdf/apm/v39n3/2395-8235-apm-39-03-278.pdf>).
- 3.- No escupir, si tienes la necesidad utiliza pañuelo desechable mismo que al desechar que deberás introducir en bolsa de plástico anudado.
- 4.- No tocarse la cara con las manos sucias, sobre todo nariz, boca y ojos.
- 5.- Limpiar y desinfectar superficies y objetos de uso común en casa, escuela, transportes etc.
- 6.- Quedarse en casa cuando se tienen enfermedades respiratorias y acudir al médico si presenta alguno de los siguientes síntomas:

- a.- Fiebre mayor a 38°C
- b.- Dolor de cabeza.
- c.-Dolor de garganta.
- d.- Tos
- e.- Dificultad para respirar
- f.-Dolor muscular
- g.- Problemas gástricos
- h.- Diarrea
- i.- Malestar general





7.- Notificar a la Escuela el motivo de la inasistencia para prever lo necesario.

8.- En caso de que la escuela detecte dos o más síntomas en algún alumno o el padre de familia informe de que su hijo está en algún protocolo de salud por COVID-19 el Director del plantel deberá:

- a.- **Notificar inmediatamente al Centro de Salud correspondiente y al la autoridad inmediata superior, con el propósito de que se tomen las medidas que determine la autoridad sanitaria.**
- b. **La Jurisdicción Sanitaria a través de los Centros de Salud atenderá los casos reportados y proporcionará el servicio médico necesario.**
- c. **En caso de ser derechohabiente de alguna institución de salud, se deberá canalizar a dicho servicio a los alumnos detectados, sin dejar de realizar los pasos anteriores.**
- d. **Seguir las recomendaciones proporcionadas por los médicos del Centro de Salud, o de la Jurisdicción Sanitaria, con el propósito de que en la escuela y en la casa se adopten medidas preventivas.**

